

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN – SOBRE C
 VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN
 SUJETA A VALORACIÓN AUTOMÁTICA
 PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS**

EXPEDIENTE:	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL LANZAMIENTO DE LA MARCA DE CALIDAD PUBLICA AGROALIMENTARIA QUE INCLUYE UN SERVICIO DE INVESTIGACION, ANÁLISIS, DIAGNÓSTICO SOBRE ARAGON SABOR DE VERDAD
N/REF.:	SARGA-2026-00017

El día 4 de marzo de 2026, a partir de las 10:00 h, mediante comparecencia electrónica a través de la plataforma PLYCA, previa convocatoria cursada al efecto con la misma fecha comparece la Mesa de Contratación del procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, con la participación de todos los miembros designados por el Órgano de Contratación de SARGA.

ASISTENTES:

Presidente: Dña. Sescún Castán Escribano, Directora de Operaciones de SARGA.

Secretaria: Dña. Marta Soriano Casado, Jefa de Área de Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA.

Vocales:

Personal con funciones de asesoramiento jurídico: D. Gerardo Marcuello Fernández, director de Servicios Jurídicos-Contratación y Soporte General de SARGA.

Personal con funciones de control económico-presupuestario: Miguel Carlos Ordóñez Lajusticia, director Económico-Financiero-TIC de SARGA.

Personal con funciones de asesoramiento técnico: D^a. Elisa Bagüés García, Técnico del Área de Comunicación y Promoción Agroalimentaria de SARGA.

Siguiendo el orden del día de la convocatoria, se hace constar que desde la apertura electrónica del Sobre C "Oferta Económica y Documentación sujeta a valoración automática" iniciada a las 12:00 horas del día 2 de marzo de 2026, los miembros de la mesa de contratación tienen a su disposición la documentación presentada dentro del Sobre C por cada uno de los licitadores admitidos del presente procedimiento.

Asimismo, con el envío de la convocatoria de la presente comparecencia se ha puesto a disposición de los miembros de la mesa de contratación el **Informe de Valoración del Sobre C**, emitido con fecha 3 de marzo de 2026 por los Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA.

A la vista del informe y de la documentación aportada en el Sobre C, y una vez efectuadas las deliberaciones correspondientes, la Mesa de Contratación

ACUERDA

PRIMERO. Declarar que las proposiciones formuladas dentro del Sobre C "Oferta Económica y Documentación sujeta a valoración automática" por los licitadores admitidos en el presente procedimiento son conformes con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, no habiéndose apreciado motivos de exclusión.

SEGUNDO. Aprobar el resultado de la valoración de los criterios objetivos sujetos a valoración automática de las proposiciones formuladas por los licitadores, de conformidad con la propuesta del Informe de Valoración del Sobre C emitido con fecha 2 de marzo de 2026 por los Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA:

Nº	EMPRESA	NIF	PUNTOS OFERTA ECONOMICA	PUNTOS MEJORAS	TOTAL PUNTOS
1	DIECISIETE COMUNICACIÓN Y MARKETING SOSTENIBLE S.L	B66149436	5,85	80	85,85
2	TELECYL, SA	A47310941	10,85	70	80,85
3	40DB. DATA S.L.	B86456670	20	40	60,00
4	EFOR MARKETING AND SOFTWARE SOLUTIONS S.L.	B99173908	12,24	5	17,24



Código de verificación : 9136b9494bb71571

Firmado por: MARTA SORIANO
Cargo: Jefe de Área de Servicios Jurídicos y Contratación
Fecha: 04-03-2026 12:35:24

Firmado por: ELISA BAGÜES
Cargo: Técnico en comunicación y promoción agroalimentaria
Fecha: 04-03-2026 12:56:52

Firmado por: MIGUEL CARLOS ORDÓNEZ
Cargo: DIRECTOR ECONÓMICO-FINANCIERO-TIC
Fecha: 04-03-2026 23:25:49

Firmado por: GERARDO MARCUELLO
Cargo: Dirección de Servicios Jurídicos
Fecha: 06-03-2026 09:13:02

Firmado por: SESCÚN LORETO CASTÁN
Cargo: Dirección Operaciones
Fecha: 06-03-2026 09:35:25

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN – SOBRE C
 VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN
 SUJETA A VALORACIÓN AUTOMÁTICA
 PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS**

De acuerdo con lo previsto en el apartado 2 del Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el parámetro para determinar si una oferta es anormalmente baja en caso de que concurren 4 o más licitadores es el siguiente: "d) Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Aplicado el parámetro anterior, se ha constatado que ningún licitador ha incurrido en oferta anormalmente baja.

TERCERO. Aprobar la siguiente propuesta de clasificación de ofertas, por orden decreciente, de mayor a menor:

Nº	EMPRESA	NIF	PUNTOS OFERTA ECONOMICA	PUNTOS MEJORAS	TOTAL PUNTOS
1	DIECISIETE COMUNICACIÓN Y MARKETING SOSTENIBLE S.L	B66149436	5,85	80	85,85
2	TELECYL, SA	A47310941	10,85	70	80,85
3	40DB. DATA S.L.	B86456670	20	40	60,00
4	EFOR MARKETING AND SOFTWARE SOLUTIONS S.L.	B99173908	12,24	5	17,24

Se hace constar que ninguno de los miembros de la Mesa de Contratación ha comunicado al órgano de contratación, tras la convocatoria de la presente sesión, ninguna circunstancia que pueda constituir un potencial conflicto de interés en relación con este procedimiento, lo que se ratifica expresamente por todos ellos en este mismo acto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión de la mesa de contratación, procediéndose seguidamente a la aprobación y firma de la presente acta.

Fdo.: D^a. Sescún Castán Escribano
 Presidenta

Fdo.: D^a. Marta Soriano Casado
 Secretaria

Fdo.: D. Gerardo Marcuello Fernández
 Vocal (Asesoramiento Jurídico)

Fdo.: D. Carlos Miguel Ordóñez Lajusticia
 Vocal (Control Económico – Presupuestario)

Fdo.: D^a. Elisa Bagüés García
 Vocal (Asesoramiento Técnico)



Código de verificación : 9136b9494bb71571